



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	SUCESION
CAUSANTE	WILLIAM ALBERTO CARMONA CORREA
DEMANDADO	MARIA ALEJANDRA HUMANES VELEZ
RADICADO	05001 40 03 027 2021-01030-00
DECISIÓN	INCORPORA Y REQUIERE

Se incorpora al expediente la constancia al diligenciamiento de oficio a la DIAN, para los efectos pertinentes.

Allega la DIAN Dirección Seccional de Impuestos de Medellín repuesta a oficio donde indica que, verificado el RUT, se observó que el causante se encontraba registrado ante la Dirección de Impuestos de Cartagena, el cual se incorpora al expediente.

Por otro lado, allega la abogada JUDYTH BENAVIDES HERMOSA memorial actuando en representación de la DIAN, con el fin de hacerse parte del presente juicio sucesorio, solicitando se remita copia del total de los bienes inventariados y del avalúo; previo a resolver la petición se requiere a la togada para que allegue poder para actuar en nombre y representación de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE CARTAGENA.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
Juez

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **915af6b3a02729b3963b8ae536749c7796a462803d559a096be5ef3f14f5fa45**

Documento generado en 05/08/2022 05:31:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>